

PERFIL DE PUESTO DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS

PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Director		
Área de Adscripción:	Dirección de Asuntos Indígenas		
Reporta a:	Presidente		
Supervisa a:	Subdirecci	ón de asuntos indígenas	
Interacciones Internas			
Con:		Para:	
Todas las áreas que integran la administración pública municipal y la población indígena.		Con el propósito de coordinar, organizar y poner en marcha acciones, programas y proyectos del gobierno municipal. Seguimiento de actividades y programas.	
Interacciones Externas			
Con:		Para:	
Dependencias federales, estatales y municipales. Instituciones académicas, iniciativa privada.		Coordinar esfuerzos para llevar a cabo proyectos en beneficio de los ciudadanos indígenas del municipio de Centro. Colaboración para fines de capacitación y profesionalización.	
		Implementación de procesos de mejora regulatoria y mejora continua.	



PERFIL DE PUESTO DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Promover el respeto de los derechos, rescate de la lengua materna y cultura de las comunidades indígenas del Municipio.

Descripción Específica

Formular y presentar al Presidente Municipal, el proyecto del Programa de Desarrollo Integral para las Comunidades Indígenas del Municipio.

Proporcionar la asistencia legal que requieran los indígenas del municipio ante los tribunales competentes, con la participación de personal bilingüe, así como en materia de trabajo, coordinando estas acciones con la instancia competente.

Instrumentar programas y proyectos en las comunidades indígenas que contengan acciones de organización y capacitación, que les permitan participar en la toma de decisiones relacionadas con el aprovechamiento de sus recursos naturales.

En coordinación con las instituciones federales, estatales y demás dependencias del Municipio, promover la organización entre los productores.

Coadyuvar en la solución de los conflictos agrarios ante las instancias competentes, con estricta observancia del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley agraria vigente.

Captar, encauzar y dar seguimiento a las demandas de los grupos indígenas.

Establecer y operar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas federales que permitan vigilar que los asuntos relacionados con la materia indígena se realicen en congruencia con las Leyes aplicables.



PERFIL DE PUESTO DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Medio superior, Superior	
Experiencia:	Líder natural de zona indígena (electo por convocatoria)	
Conocimientos:	Carrera técnica, planeación de proyectos, manejo de estrategias político-sociales, administración pública.	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo natural, trabajo comunitario en zonas vulnerables, manejo de recursos humanos, manejo de conflictos, planeación, evaluación.	